



FUNDAMENTO EDUCACIONAL

y

REGLAMENTO

del

Colegio Loyola

SANTO DOMINGO,
REPUBLICA DOMINICANA

FUNDAMENTO EDUCACIONAL

QUE ES EL COLEGIO LOYOLA.

El Colegio Loyola es una Institución de la Iglesia y un Centro Educativo. Tiene un fin único de promoción humana y de formación cristiana.

Basamos nuestra educación en la Declaración de los Derechos Humanos proclamados por la ONU, especialmente en los derechos de justicia social, de respeto a la persona humana, de paz y de amor. Fundamentamos también nuestra educación en la tradición jesuítica educativa, en la doctrina de la Iglesia y en el Evangelio.

El Colegio Loyola demanda de sus alumnos máxima exigencia personal en su rendimiento humano y escolar. Nuestra filosofía no se opone a la democratización de la enseñanza. Damos oportunidades a todos los estudiantes que aspiren y puedan alcanzar la meta del Colegio, partiendo de un mínimo de provecho personal y contando con una limitación real en el número de alumnos a quienes pueda dirigirse nuestra enseñanza.

El Colegio Loyola, como comunidad educativa, es la agrupación de personas, fundamentalmente educadores, educandos y padres de familia, que unidas organizadamente por lazos de afecto y animadas por un mismo ideal educativo, se proponen la aplicación de los medios más aptos para promover, a través de una consciente y amistosa interacción, una integral formación humana.

El ideal filosófico de nuestra comunidad educativa está inspirado en el Evangelio, con el necesario consenso y compromiso de todos sus componentes que intervendrán en la línea de acción pedagógica para mantenerla siempre actualizada. Las técnicas pedagógicas son de la competencia profesional de los maestros.

La autoridad es necesaria en la comunidad educativa. Debe ser un elemento esencialmente animador, coordinador y de servicio. La autoridad será compartida con los integrantes de la comunidad educativa en un clima de integración jerarquizada y proporcional a la responsabilidad adquirida, siendo el alumno el centro sujeto de la inter-acción educacional.

El Colegio es la casa de toda la comunidad educativa, en donde se vive un ambiente de reconocimiento de los valores mutuos, y se incluyen, en lo posible, todas las comunidades a las que pertenece el alumno.

La participación activa de todos sus componentes en la comunidad educativa sólo puede lograrse en un espíritu de mutua apertura y honradez. Todos son llamados a la elaboración de procedimientos prudentes y válidos para la formación y superación de sus asociados a través de organismos de reflexión y acción educativa.

Se ha de fomentar, dentro de la comunidad educativa, un verdadero espíritu patriótico, siempre abierto a una visión universalista de la persona humana.

ACTUALIZACION LOYOLA.

Es ideal del Colegio Loyola el mejorar día a día su labor educativa y, por tanto, está atento a los signos de los tiempos para renovarse con todo lo bueno que nos ofrece y nos exige el mundo de hoy.

La educación Loyola se siente obligada a encarnarse en la realidad social-histórica que la rodea, para atender a las necesidades actuales, ayudar a una actitud dinámica ante el cambio del mundo y preparar a sus educandos para una sociedad que todavía no puede consolidarse a sí misma.

Esta educación, que pretendemos sea integral, desea lograr en los alumnos el verdadero espíritu de servicio a una sociedad que necesita y ansía desarrollarse. De esta forma colaboramos con los padres de los educandos, los cuales, poseyendo la primera responsabilidad religiosa, familiar y social en la educación de sus hijos, han querido compartirla con nosotros en la línea ya indicada.

OBJETIVOS EDUCACIONALES

PERSONALIZACION

Nuestro esfuerzo educativo se dirige primariamente a la personalización de los jóvenes que necesitan ser concientizados de su propia digni-

dad humana como verdaderos hijos de Dios. Ellos deben ir desarrollando activamente el sentido de los valores, la capacidad de juicio y sus facultades humanas. Este proceso se debe realizar gradualmente, logrando un sentido de responsabilidad propia a cada edad.

Para conseguir esta personalización, los educadores, en un clima de diálogo, debemos:

- 1.— despertar y fomentar la iniciativa y creatividad de los educandos, respetando todo su propio proceso de crecimiento personal;
- 2.— crear un ambiente de apertura, confianza y respeto personal e institucional en la Comunidad Educativa;
- 3.— tender a una participación de los educandos, según sus posibilidades, en la orientación y actividad del Colegio y de la comunidad, dentro de los principios expuestos.

SOCIALIZACION.

La personalización, si no quiere caer en un individualismo egoísta, ha de ir acompañada por una creciente integración en la sociedad.

Por ello, los educadores —padres y profesores— debemos ayudar a nuestros educandos a:

- 1.— reconocer la igualdad fundamental de todos los hombres y ser solidarios de sus necesidades y desarrollo; cualquier cualidad y aptitud que se pueda tener, constituye más bien una vocación y una obligación mayor de servir;
- 2.— aceptar generosamente los compromisos y obligaciones de la vida en sociedad en todos los niveles;
- 3.— situarse y participar gradualmente en los grupos y en la Sociedad de que formen parte, de acuerdo con sus posibilidades reales, pero sin marginarse de la realidad;
- 4.— crear una comunidad social más humana —empezando por la familia y el Colegio—, compartiendo sus esfuerzos, experiencias y actividades en la búsqueda del bien común;
- 5.— lograr el espíritu de sobriedad y sacrificio, que pide el sentido cristiano de la vida, y que permite la disponibilidad de su persona y bienes para servir a los demás.

CRISTIANIZACION

- 1.— La verdadera e integral educación no puede olvidar la formación de toda la persona humana en orden a su último fin y, juntamente, al bien de las comunidades a las que el hombre naturalmente pertenece y en cuyas responsabilidades estará un día comprometido.
- 2.— Los alumnos, pues, deben ser orientados a la estima de los valores morales y religiosos con recta conciencia, y a saber aceptarlos con una adhesión personal, así como a conocer y amar más perfectamente a Dios.
- 3.— Para los bautizados el Colegio pretende su iniciación gradual en el conocimiento del misterio de la Salvación y del don recibido de la Fe, para que conformen toda su vida cristiana según el ejemplo de Cristo y colaboren responsablemente en el pueblo de Dios.
La educación ha de motivar el dinamismo interior y las exigencias propias de la fe personal y comunitaria, según los diferentes niveles y compromisos de fe, tendiendo a perfeccionar el acto interior de donación y entrega como consecuencia de una continua conversión.
- 4.— Como el medio más propio del Colegio para este fin, se destaca la formación catequética, la cual ilumina y fortalece la Fé, nutre la vida espiritual en Cristo, conduce a una participación consciente y activa del misterio litúrgico y alienta la actividad apostólica, de tal manera que los alumnos adquieran la verdadera doctrina y costumbres propias de un cristiano. Por medio de las celebraciones litúrgicas sacramentales, principalmente la penitencia y la Eucaristía, se forman en la oración y trato con Dios.
Otro medio que brinda el Colegio, es la orientación espiritual personal, como una ayuda muy apta y eficaz para la vida cristiana. Los retiros espirituales, la participación de las obras espirituales y apostólicas y, finalmente, el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia son otros medios que el Colegio ofrece para la cristiana educación de los alumnos.
- 5.— Pretendemos también formar a los alumnos en el servicio eficaz del bien de la ciudad terrestre, y prepararlos para el trabajo

de extender el Reino de Dios. Así se constituye el Colegio en centro de apostolado pastoral de la comunidad.

- 6.— El ejemplo de trabajo y entrega de los educadores, así como su sinceridad de vida cristiana, ayudará a la formación religiosa, como dice el Concilio Vaticano II: "es deber de los padres, crear un ambiente familiar animado por el amor y piedad hacia Dios y los hombres, que favorezca la íntegra educación personal y social de los hijos. Por lo tanto la familia es la primera escuela de las virtudes sociales que necesitan todas las demás sociedades.

Pero sobre todo, es necesario que en la familia cristiana, enriquecida por la Gracia y el deber del sacramento del matrimonio, los hijos, ya desde su más tierna edad, sean enseñados, según la fe recibida en el bautismo, a creer y adorar a Dios y amar al prójimo; en ella deben recibir a la vez la primera experiencia de una sana sociedad humana y de la Iglesia. Y finalmente por la familia deben ser introducidos poco a poco en la sociedad civil humana y en el pueblo de Dios; de tal manera, entiendan bien los padres la trascendencia de una familia verdaderamente cristiana en la vida y progreso del mismo pueblo de Dios."

Así como los padres han dado la vida a sus hijos y están obligados gravísimamente a educar a su prole y por eso deben ser reconocidos como sus primeros y principales educadores, como cristianos recae sobre ellos la misma obligación de educar a sus hijos en la fé.

R E G L A M E N T O

Artículo 1. El Colegio Loyola pretende dar una formación insigne, moral, cívica, social e intelectual a la juventud dominicana a él confiada, en conformidad con los principios cristianos, para plantar los fundamentos firmes de una sociedad cristiana dominicana.

Artículo 2. EDUCACION MORAL. La Religión, con sus cursos de dogma, moral y culto católico, es la base firme de la educación moral. Los alumnos tienen la posibilidad de asistir aun diariamente a la santa misa, si así lo desean. Como complemento indispensable de la educación moral, se recomienda el trato frecuente con el Consejero Espiritual, hombre escogido por el Colegio como guía, padre y verdadero amigo de los alumnos.

Artículo 3. EDUCACION CIVICA. El Colegio, íntimamente persuadido de la necesidad del espíritu patriótico y de su sana influencia en los jóvenes estudiantes, toma especial empeño en desarrollar dicho espíritu en sus clases de Cívica, Geografía e Historia Patrias. Además, inculca, de un modo práctico, el amor y el respeto por la Insignia e Himno Nacionales. La Academia Literaria y de Historia son un complemento eficaz en el cultivo de los sentimientos patrióticos.

Artículo 4. EDUCACION SOCIAL. El Colegio pretende que sus educandos adquieran el verdadero espíritu de servicio a la comunidad social en que viven. Las familias han de persuadirse que éste será el criterio del Colegio sobre el éxito o fracaso de su educación. Sepan también las familias que se pone como condición, para que un alumno se gradúe en el Colegio que haya desarrollado en la práctica una actividad social intensiva por un mes al menos, como por ejemplo, en una campaña de alfabetización.

Artículo 5. EDUCACION INTELECTUAL. El Colegio busca la capacitación y desarrollo mentales de cada alumno como preparación inmediata para emprender una carrera universitaria.

La enseñanza está acoplada a los programas oficiales vigentes en la República.

El Director y el Profesor encargado para cada curso guiarán y aconsejarán a cada alumno en particular durante el desarrollo del curso escolar.

Artículo 6. EDUCACION FISICA. Cuenta el Colegio con campos y con encargados de organizar los eventos deportivos dentro y fuera del Colegio.

Se organizan excursiones campestres y a las playas del País.

Artículo 7. REQUISITOS DE ADMISION.

- 1) Una vez cerrada la inscripción oficial del Colegio, no se admitirán más alumnos.
- 2) La admisión de un alumno está basada en principios de estricta selección del mismo, a base de sus cualidades intelectuales, aprovechamiento académico, evidenciado por sus notas de todos los cursos anteriores y un examen escrito de admisión. Otros elementos de selección no menos importantes son su carácter y su capacidad de liderato.

Su posición social o su credo religioso no son razones de admisión ni de expulsión.

- 3) Todo alumno que desee ser admitido deberá presentar los siguientes documentos:

6 fotos de carnet (nuevas al pasar a 6° y a 1° Bach.)

1 Acta de Nacimiento.

1 Certificado auténtico del último curso aprobado.

1 Copia del Diploma de 6to. y 8vo. Curso.

El alumno que se reinscriba, habrá de presentar únicamente los documentos que aún no tiene en el Colegio.

Todo alumno nuevo deberá sufrir un examen básico en Español Matemáticas, Lectura y Escritura, correspondiente al nivel del último curso aprobado.

- 4) Si se tratare de alumnos que desean continuar sus estudios comenzados en otros colegios, independientemente y sin juzgar en nada la validez de las notas, el Colegio se reserva la facultad de rechazar a aquellos alumnos que no tengan un promedio general de 75, y que tengan asignaturas suspendidas en el último curso aprobado. Todos deben pasar el examen de admisión que valdrá para adjudicar las becas disponibles.
- 5) Todos los alumnos nuevos deben inscribirse en persona y acompañados de una persona responsable; y se les dará a todos una prueba de inteligencia y hábitos de estudios, para ayudarlos a rendir todo lo que se puede esperar de sus cualidades.
- 6) Si después de agotados todos los recursos pedagógicos y técnicos, supuesto el apoyo de los padres o responsables y consultados los profesores del alumno, su rendimiento intelectual no correspondiere a lo esperado, dicho alumno podrá ser dimitido, sin responsabilidades por parte del Colegio, en cualquier período del curso académico.

Artículo 8. PENSIONES.

1. Matrícula

Alumnos de 1ro. a 6to. grados	\$10.00
Alumnos de 1ro. a 6to. Bachillerato	\$15.00

2. Cuota anual

1ro. a 6to. grado	\$130.00
1ro. y 2do. de Bachillerato	\$160.00
3ro. y 4to. de Bachillerato	\$180.00
5to. y 6to. de Bachillerato	\$200.00

La cuota anual puede facilitarse mediante el pago en 10 mensualidades, de la siguiente forma:

1ro. a 6to. grado	\$13.00
1ro. y 2do. Bachillerato	16.00
3ro. y 4to. Bachillerato	18.00
5to. y 6to. Bachillerato	20.00

Cuando son tres hermanos los inscritos en el Colegio, el más joven podrá pagar solamente la mitad de la cuota. Si son cuatro, el más joven no pagará cuota. El abono total del año escolar al principio del mismo, concede el derecho a un 5% de descuento.

3. Otros gastos

Los que desean utilizar los autobuses que sirven al Colegio, pagarán una mensualidad de \$6.00 sin tener en cuenta el uso completo o parcial de los viajes.

Duplicado de la libreta de notas	\$1.00
Duplicado de Tarjeta de Pagos	1.00
Duplicado de Carnet escolar (autobús)	0.10
Duplicado del Certificado de Notas	1.00

4. Los padres de los alumnos, por el solo hecho de inscribirlos en el Colegio, se obligan a pagar los objetos damnificados por éstos, excluyéndose naturalmente el pago de los que se gasten por el uso normal.

Artículo 9. CURSO ESCOLAR

El curso escolar consta de diez meses, desde Septiembre a Junio inclusive.

Las bajas deben ser notificadas inmediatamente a la Secretaría.

La suspensión en el uso de los autobuses del Colegio debe notificarse dentro del último mes al cual se tiene derecho. Entregue su carnet.

Artículo 10. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. Los alumnos deben llegar al Colegio antes de las 7:55 a.m.
2. Cualquier alumno que llegue tarde al Colegio, no será admitido a clase sin un permiso escrito de la Secretaría del Colegio o del Director.

Si se llega tarde a la primera o cualquier otra hora de clase, la tardanza será castigada con 45 minutos de estudio después de la última clase del día.

Una excusa razonable, escrita y firmada por los padres o personas responsables del alumno, será admitida para levantar la sanción. Llegar tarde es llegar una vez formadas las filas de entrada al Colegio, o después de la oración inicial en clases consecutivas.

3. El alumno que deje de asistir a clase o al Colegio, no será admitido en clase, a menos que traiga una nota escrita y firmada por los padres o personas responsables del alumno ante el Colegio, señalando la causa de su ausencia y el número de días ausentes.
4. Permiso para abandonar el Colegio antes de la hora señalada de salida, sólo puede darlo el Director. El permiso sólo será otorgado cuando se presente **previamente** una nota de los padres o personas responsables del alumno requiriéndolo así o por motivos de salud.
5. A ser posible, las consultas al Dentista, Médico, etc. deben convenirse para horas que no interfieran con las horas de clase.
6. Los padres o personas responsables del alumno deben planear las vacaciones y viajes de recreo que incluyen a los alumnos, de modo que no interfieran con los días de clase.
7. Faltas de asistencia con pretexto de estudiar para los exámenes cuatrimestrales, finales o cualesquiera otros, pueden ser sancionadas con privación de exámenes.
8. En conformidad con las leyes del Ministerio de Educación, es necesario un 75% de asistencia a clase para poder liberar, e igualmente para tener derecho a exámenes generales. El colegio no permitirá la reinscripción de quien culpablemente tenga menos de 90% de asistencia. Ningún alumno puede repetir el curso en el Colegio.

Artículo 11. DISCIPLINA Y SILENCIO

1. Fumar en el Colegio está terminantemente prohibido a los alumnos. Mascar chiclet, comer galletas, caramelos, etc. **dentro del edificio**, está también prohibido.

Es norma de higiene y urbanidad no tirar papeles y desechos en los pisos del edificio y en los campos del Colegio.

2. Ningún alumno puede usar el teléfono del Colegio. En caso de enfermedad, mensajes urgentes del alumno a su familia o viceversa deberán entregarlos a la secretaria, que hará la llamada o pondrá por escrito el mensaje de la familia y lo pasará inmediatamente al Director que lo haga llegar al interesado.
3. Radios, libros, muñequitos y todo otro tipo de literatura que no esté directamente relacionado con las materias de clase, no

deberán traerse al Colegio. Si tales objetos son encontrados por cualquier profesor, serán confiscado y **no serán devueltos**.

4. **SILENCIO:** Todos los corredores y escaleras del edificio son sitio de silencio durante el tiempo de clase.
5. Todos los alumnos deben tomar parte en los recreos (a no ser los castigados), y por tanto, no podrán permanecer en las clases ni en el edificio del Colegio, sino que permanecerán en los campos de juego hasta la siguiente clase.
6. **CLASE:** La clase es un lugar de trabajo y concentración. Los alumnos que tienen que permanecer en la misma clase en período sucesivos, permanecerán sentados hasta que entre el siguiente profesor.

Cada alumno tendrá lugar y asiento fijos en la clase. El alumno no debe cambiar de pupitre o de lugar en la clase.

No se permite dejar papeles por el suelo o debajo del pupitre; échense en la papelería al salir de clase.

7. Aunque el Colegio no se responsabiliza de la conducta de sus alumnos, toda falta de disciplina y educación en los autobuses del Colegio o en actividades dirigidas por el Colegio fuera de los campos del Colegio, puede ser castigada con suspensión, y hasta con expulsión del Colegio.
8. El Colegio no se responsabiliza con las pérdidas, daños o destrucción de los libros o efectos personales de los alumnos. Los padres o responsables de los alumnos deben mirar que sus hijos marquen claramente sus nombres en el reverso de la portada de libros y libretas. Escriban con tinta el nombre y curso del alumno.

Artículo 12. UNIFORME

El uniforme consta de pantalón kaki y camisa crema.

El uniforme es obligatorio todo el tiempo en el Colegio. La camisa debe ser llevada dentro del pantalón en su extremo inferior.

Los zapatos deben estar limpios; y no se permiten tenis u otro tipo de calzado durante las clases. Se recomienda el uso de tenis y ropa deportiva durante el tiempo de deportes.

Artículo 13. TAREA O TRABAJO PARA CASA.

Todos los alumnos deben estudiar un mínimo de dos horas diarias

en su casa, en la preparación de sus lecciones. El profesor debe poner tarea escrita; pero, aunque no haya tarea escrita, siempre es necesario estudiar mentalmente, sobre todo aquellos alumnos que tengan notas inferiores a 80 en cualquiera de las asignaturas.

Las tareas escritas deben ser presentadas, limpias y a tiempo. La falta de asistencia no excusa de la tarea escrita; llame por teléfono a otro compañero, o infórmese por otro medio de la tarea señalada.

Artículo 14. COPIAR

Copiar las tareas de otro alumno o copiar en los exámenes no es digno de un hombre responsable, ni algo digno de lo que pueda uno jactarse; es injusto con los compañeros y consigo mismo, algo indigno y poco viril. Cualquier alumno culpable de esta falta será sancionado en su conducta y aplicación.

Artículo 15. SALA DE DISCIPLINA Y TAREAS

La sala de disciplina y tareas estará abierta diariamente durante el período de actividades extracurriculares y también los sábados de 9 a 12 a.m. Si un alumno es castigado y debe presentarse en dicha sala, pero no lo hace, el castigo será duplicado o se someterá a la decisión del Director. Cualquier excusa razonable debe presentarse, inmediatamente al final de las clases diarias, al Director para que la apruebe.

Artículo 16. EXPULSION DEL COLEGIO.

1. Causas de expulsión inmediata:

- a) Robo, vandalismo dentro de la propiedad del Colegio o durante las horas de clase.
- b) Literatura pornográfica o armas o bebidas alcohólicas dentro del Colegio, o durante las horas de clase.
- c) Tener una llave que pertenezca a cualquier puerta del Colegio, sin permiso.
- d) En caso de llevar las dos asignaturas básicas (o más de dos no básicas) a exámenes completivos (Septiembre), el Colegio se reserva el derecho de no reinscripción.
- e) Tres veces el castigo de dimisión temporal del Colegio en el mismo año académico.
- f) Actos de inmoralidad o rebelión **pública y escandalosa** contra una cualquiera de las autoridades administrativas o docentes.

2. Causas de peligro de expulsión:

- a) Negligencia constante en las tareas escolares.
- b) Conducta, dentro o fuera del Colegio, que dañe la reputación del mismo.
- c) Faltas de respeto continuadas.
- d) Dos o más suspensos al final del primer semestre.
- e) Falsificación de notas o permisos o tarjetas de excusa de los padres o del Colegio.

Artículo 17. COOPERACION DE LAS FAMILIAS

Los padres o responsables de nuestros alumnos deben exigir en la casa el estudio de dos horas que el Colegio espera de sus alumnos.

Los padres o responsables de nuestros alumnos premiarán o privarán de entretenimiento a sus hijos, conforme a su aprovechamiento en el Colegio.

Toda familia que pone a un alumno en este Colegio, por ese mismo hecho, declara estar conforme con todos los artículos de este Reglamento. Los padres o responsables de nuestros alumnos se reunirán frecuentemente con los profesores en el Colegio, para aunar esfuerzos en la educación de los jóvenes y en la marcha del Colegio. La Asociación de Padres y Maestros dirigirá estas reuniones.

DATOS UTILES

HORARIO DEL COLEGIO:

Si alguna persona no pudiera venir en las horas abajo indicadas, tenga la bondad de hablar con el interesado para concertar una cita. Los DOMINGOS las oficinas del Colegio están cerradas.

Teléfonos del Colegio: Primaria 533-2930
Secundaria 533-1920

HORAS: Entrada a las 7.55 a.m.
Clases: 7.55 a.m. a 1.15 p.m.
Salida: 1.15 p.m.

Horas de Oficina: 8 a 12 y 3 a 5

